



INFORME

VANESSA ARQUEROS URETA

MARZO 2026

DESCRIPCIÓN DE COMETIDOS

- Diseñar boletines informativos, folletos, carteles y otras publicaciones impresas y digitales para el programa de organizaciones comunitarias.
- Crear contenido visual atractivo para plataformas de redes sociales, que promuevan la participación comunitaria, la visibilidad de los proyectos y la comunicación interna y externa con la comunidad en general.
- Colaborar con la realización de actividades de DIDECO.
- Generar un informe mensual para reportar actividades y acciones realizadas.

Padre Hurtado Santiago
2026

DISEÑOS MES DE MARZO 2026

Encuesta Mujer y Consumo 2026 de SERNAC



> Te invitamos a participar de esta encuesta que busca conocer si has vivido situaciones de discriminación o has sido víctima de malas prácticas por parte de empresas o sus trabajadores.

Tu experiencia importa

**PARTICIPA INGRESANDO EN EL
LINK DE LA PUBLICACIÓN**

 www.mph.cl
Fono Seguridad Pública
 1449

Síguenos

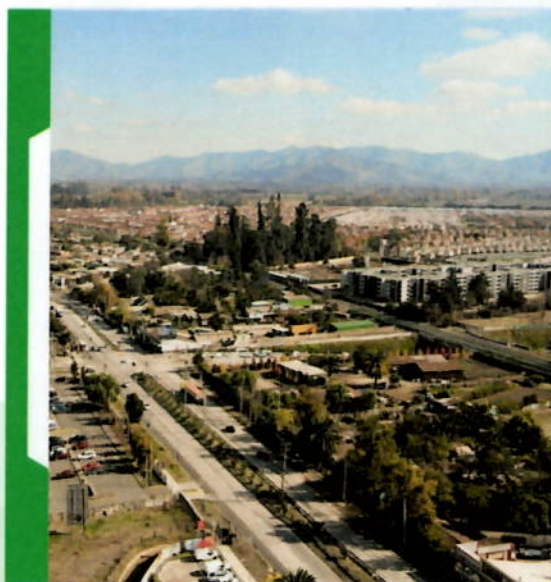


ALCALDE 
Y H. CONCEJO MUNICIPAL



DISEÑOS MES DE MARZO 2026

Denuncia Malos Olores De Manera Online



AHORA PUEDES HACER
TU DENUNCIA INGRESANDO A

MPH.CL



- ✓ DEBES INGRESAR CON TU CLAVE ÚNICA Y COMPLETAR LOS CAMPOS REQUERIDOS PARA QUE PODAMOS ATENDER TU REQUERIMIENTO

 www.mph.cl
Fono Seguridad Pública
 1449

Síguenos



ALCALDE 
Y H. CONCEJO MUNICIPAL



DISEÑOS MES DE MARZO 2026

Oferta Laboral

La Oficina del Adulto Mayor te invita a postular al cargo de:

Monitor/a de Tango



REQUISITOS

- Experiencia mínima de 3 años realizando talleres o clases de tango.
- Contar con certificación o formación que respalde la enseñanza de esta disciplina.

Las personas interesadas deben enviar su curriculum al correo:

ofamph@gmail.com

 www.mph.cl
Fono Seguridad Pública
 1449

Síguenos
 
 

ALCALDE 
Y H. CONCEJO MUNICIPAL



DISEÑOS MES DE MARZO 2026

Participa en la aprobación del diseño de

Nuestra Nueva PLAZA DE ARMAS



✓ La SEREMI de Vivienda y Urbanismo, el SERVIU Metropolitano Municipalidad de Padre Hurtado y GV Arquitecto Consultor, tienen el agrado de invitarle a la **tercera y última actividad de participación ciudadana para el diseño del proyecto MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS** en el marco del Programa de mejoramiento de espacios públicos y plazas

INFORMACIÓN



MARTES 17 DE MARZO A LAS 19:00 HRS



**SEDE VECINAL VILLA LOS SILOS
CALLE TINGUIRIRICA CON CALLE BIO BIO**

www.mph.cl
Fono Seguridad Pública
1449

Síguenos



**ALCALDE
Y H. CONCEJO MUNICIPAL**



DISEÑOS MES DE MARZO 2026

El Universo EN TUS MANOS

ACTIVIDADES

- ★ Charlas de astrónomos
- ★ Taller de cohetaría
- ★ Observación con telescopios
- ★ Domo universo
- ★ Stands astronómicos
- ★ Emprendedores locales
- ★ Concursos y premios para toda la familia



SÁBADO 28 DE MARZO DESDE LAS 16:00 HORAS



EXPLANADA EL MANZANO



CosmoSónicos



TRE MEN
DAS



www.mph.cl
Fono Seguridad Pública
1449

Síguenos



ALCALDE
Y H. CONCEJO MUNICIPAL



DISEÑOS MES DE MARZO 2026

CLASE MAGISTRAL DE COSMETOLOGÍA INTEGRAL



- Te invitamos a participar en esta clase magistral de cosmetología integral, donde podrás conocer técnicas y consejos prácticos para el cuidado de la piel.

Inscripciones: ofmujermph@gmail.com

Las seleccionadas serán contactadas a través de la misma vía.

INFORMACIÓN



MARTES 24 DE MARZO 10:00 A 13:00 HORAS



**CENTRO CULTURAL
AV. PRIMERA TRANSVERSAL 953**

www.mph.cl
Fono Seguridad Pública
1449



ALCALDE 
Y H. CONCEJO MUNICIPAL





LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Las necesidades del servicio de la Municipalidad de Padre Hurtado, en particular, la necesidad de contratar personal en base a honorarios para cumplir con cometidos a través de Programas Sociales para el año del año 2026.
2. El Decreto Alcaldicio N°21 de fecha 05/01/2026 que aprueba los Programas Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario
3. El memorándum N°42 de fecha 12 de enero de 2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita V°B° a la Máxima Autoridad para la contratación allí indicada y donde consta el V°B° del Alcalde.
4. El Certificado de Antecedentes y la Declaración Jurada de doña **Vanessa Arqueros Ureta**, adjuntos; de acuerdo a dispuesto en el dictamen N° 024308 del 24 de mayo de 2006 de la Contraloría General de la República.
5. El Certificado de inscripción vigente del registro de no deuda de alimentos del servicio de Registro Civil e Identificación perteneciente a **Vanessa Arqueros Ureta**.
6. El certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas.
7. El contrato a Honorarios suscrito entre la Ilustre municipalidad de Padre Hurtado y el o la prestadora de servicios.
8. El Decreto Alcaldicio N° 318 de fecha 23/01/2026, que delega funciones Alcaldicias al Administrador Municipal y al Asesor Jurídico.
9. Lo prescrito en el artículo 4 de la ley 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".
10. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la contratación a honorarios a través de Programas Sociales de la prestadora Srta. **Vanessa Arqueros Ureta**, domiciliado en Condominio Santa Laura parcela N°41, comuna de Padre Hurtado, cedula nacional de identidad N°20.382.207-3, a fin de que desarrolle el o los siguientes cometidos:

- Diseñar boletines informativos, folletos, carteles y otras publicaciones impresas y digitales para el Programa de Organizaciones Comunitarias.
- Crear contenido visual atractivo para plataformas de redes sociales, que promuevan la participación comunitaria, la visibilidad de los proyectos y la comunicación interna y externa con la comunidad en general.
- Colaborar con la realización de actividades de DIDECO.
- Generar un informe mensual para reportar actividades y acciones realizadas.

2.- **EL HONORARIO**, bruto, único y mensual, que percibirá el servidor público será de la suma de \$1.008.850. - (un millón ocho mil ochocientos cincuenta pesos) impuestos incluidos, desde el **02 de enero al 30 de junio de 2026**, que serán pagados dentro de los primeros 5 días hábiles del mes

LDRCE

firmado de la prestación de servicios, todas de acuerdo a los estados de avance de que presente el cometido encomendado al último día hábil del mes y previa entrega de informe y certificación de la

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XWMSYJ-046>

